



RESOLUCIÓN Nro. 190
16-09-2026

“Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 047 del 17 de diciembre de 2025, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delegó a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.
4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de inversión, lo anterior obedece a que, en la comuna 5 – Castilla, los ediles han manifestado la necesidad de trasladar los recursos no ejecutados correspondientes a las técnicas laborales hacia la Línea de Artes y Oficios, con el propósito de atender las necesidades y prioridades identificadas en la comunidad.
5. Que mediante Resolución Rectoral N° 004 de enero 13 de 2026 , se autorizó al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2026, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.





7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: “k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo ***o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia***” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado de inversión, lo anterior obedece a que, en la comuna 5 – Castilla, los ediles han manifestado la necesidad de trasladar los recursos no ejecutados correspondientes a las técnicas laborales hacia la Línea de Artes y Oficios, con el propósito de atender las necesidades y prioridades identificadas en la comunidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

26PP99-ACCESO, PERMANENCIA EDUC POSTSECUN-COLMAYOR								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
911000126	90300000	9232020200906	22020700.0721.01	9250090	COMUNA 5	2615700840100123 20202009		98.637.314
911000126	90300000	9232020200905	22020700.0721.01	9250090	COMUNA 5	2615700865100123 20202009		18.797.467
911000126	90300000	9232020200905	22020700.0721.01	9250090	COMUNA 5	2615700840700123 20202009		117.441.358
911000126	90300000	9232020200905	22020700.0721.01	9250090	COMUNA 5	2615700841300123 20202009		108.993.314
911000126	90300000	9232020200905	22020700.0721.01	9250090	COMUNA 5	2615700841900123 20202009		211.730.058
911000126	90300000	9232020200905	22020700.0721.01	9250090	COMUNA 5	2615700865200123 20202009	555.599.511	
TOTAL							555.599.511	555.599.511

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®



Acreditados
en **ALTA CALIDAD**

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

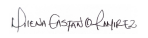
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de septiembre de 2026.


JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: JOSE LUIS BEDOYA CASTAÑEDA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA


Revisó: SANDRA MILENA CASTAÑO
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: JERSSON DARIO ROJAS JARAMILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2026
Fecha de Expedición 16/09/2026

Traslado Presupuestal No. 1434
Fecha Aprobación 16/09/2026

Descripción TRASLADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SEGUN MEMORANDO CI2026302313

Soportado en el documento No. 23 Del 16/09/2026

RUBRO						
CONTRACREDITO			CREDITO			VALOR(\$)
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
Comuna 5	380	70084010012320202009	Comuna 5	1017	0086520012320202009	98.637.314
Comuna 5	386	70084070012320202009	Comuna 5	1017	0086520012320202009	117.441.358
Comuna 5	392	70084130012320202009	Comuna 5	1017	0086520012320202009	108.993.314
Comuna 5	398	70084190012320202009	Comuna 5	1017	0086520012320202009	211.730.058
Comuna 5	989	70086510012320202009	Comuna 5	1017	0086520012320202009	18.797.467
TOTAL TRASLADO						555.599.511

Elaboró Vanessa Tirado Araque
Vanessa Tirado Araque

Aprobó Jersson Rojas
Jersson Rojas

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia 2026

Movimiento No. 1434

Fecha de Expedición 16/09/2026

Fecha Aprobación 16/09/2026

Descripción

TRASLADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SEGUN MEMORANDO CI2026302313

Soportado en el documento No. 23 Del 16/09/2026

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
Comuna 5	380	Comuna 5	1017	Septiembre	73977986
Comuna 5	380	Comuna 5	1017	Octubre	8219776
Comuna 5	380	Comuna 5	1017	Noviembre	8219776
Comuna 5	380	Comuna 5	1017	Diciembre	8219776
Comuna 5	386	Comuna 5	1017	Septiembre	86658475
Comuna 5	386	Comuna 5	1017	Octubre	10260961
Comuna 5	386	Comuna 5	1017	Noviembre	10260961
Comuna 5	386	Comuna 5	1017	Diciembre	10260961
Comuna 5	392	Comuna 5	1017	Septiembre	52841696
Comuna 5	392	Comuna 5	1017	Octubre	18717206
Comuna 5	392	Comuna 5	1017	Noviembre	18717206
Comuna 5	392	Comuna 5	1017	Diciembre	18717206
Comuna 5	398	Comuna 5	1017	Septiembre	159075135
Comuna 5	398	Comuna 5	1017	Octubre	17551641
Comuna 5	398	Comuna 5	1017	Noviembre	17551641
Comuna 5	398	Comuna 5	1017	Diciembre	17551641
Comuna 5	989	Comuna 5	1017	Septiembre	14076218
Comuna 5	989	Comuna 5	1017	Octubre	1564024
Comuna 5	989	Comuna 5	1017	Noviembre	1564024
Comuna 5	989	Comuna 5	1017	Diciembre	1593201

TOTAL TRASLADO 555599511

Vanessa Tirado Araque

ELABORÓ Vanessa Tirado Araque

Jersson Rojas

APROBÓ Jersson Rojas

MEMORANDO
1700

FECHA: Medellín, 13 de agosto de 2026

PARA:

JERSSON DARIO ROJAS JARAMILLO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DF.

ANDRES FELIPE GARCIA TOBAR

CONTRATISTA

ASUNTO: Traslado CPC Comuna 5 Castilla

Cordial saludo.

De manera cordial y respetuosa, me permito solicitar su autorización para realizar el cambio de CPC dentro del proyecto de inversión 2500090, “Apoyo para el acceso y permanencia en educación superior Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia”, de la siguiente manera:

Trasladar, desde el proyecto de inversión 2500090, el valor total de **\$555.599.511**, correspondiente a las actividades que se relacionan a continuación:

- 2.24 Realizar Técnica Laboral en construcción en la comuna 5 Castilla – **\$117.434.781**
- 2.25 Realizar Técnica Laboral como auxiliar en dibujo arquitectónico en la comuna 5 Castilla – **\$117.441.358**
- 2.26 Realizar Técnica Laboral en servicio social y comunitario en la comuna 5 Castilla – **\$108.993.314**
- 2.27 Realizar Técnica Laboral en saneamiento ambiental en la comuna 5 Castilla – **\$211.730.058**

Los recursos anteriormente relacionados, por valor total de **\$555.599.511**, serán trasladados hacia la actividad **1.3.20 Realizar curso en artes y oficios en la comuna 5 Castilla**, por el mismo valor.



Lo anterior obedece a que, en la Comuna 5 – Castilla, los ediles han manifestado la necesidad de trasladar los recursos no ejecutados correspondientes a las técnicas laborales hacia la línea de **Artes y Oficios**, con el propósito de atender las necesidades y prioridades identificadas en la comunidad.

Atentamente,

ANDRES FELIPE GARCIA TOBAR
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Anexos: () folios

